



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1712-2018-R

Lambayeque, diciembre 18 de 2018

VISTO:

El expediente N° 5193-2018-SG-UNPRG, presentado por el señor Vicerrector de Investigación, solicitando la ratificación de la Resolución N° 107-2018-VRINV, y Líneas de Investigación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 435-2018-VRINV, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo, hace llegar la Resolución N° 107-2018-VRINV, y las Líneas de Investigación Guía de Elaboración de Líneas de Investigación, las misma que describen el proceso de priorización de Líneas de Investigación en las diferentes Facultades, Laboratorios e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, para su ratificación;

Que, así mismo el Vicerrector de Investigación precisa que dentro de sus esfuerzos por mejorar la gestión de la investigación de los procesos de investigación y alcanzar una calidad educativa integral con miras a la excelencia en el ámbito universitario, a consideración que un medio efectivo para poder lograrlo se debe desarrollar documento que explique el proceso de priorización de las Líneas de Investigación en todas las Facultades de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, la SUNEDU está considerando la priorización de Líneas de Investigación, las cuales deben ser el resultado de coordinación entre Unidades de Investigación, Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos de las diferentes Facultades;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la disposición del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1°. **Ratificar**, en todos sus extremos la Resolución N° 107-2018-VRINV, de fecha 02 de octubre de 2018, que aprueban las bases que describen el proceso de Priorización de Líneas de Investigación en las diferentes Facultades, Laboratorios e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

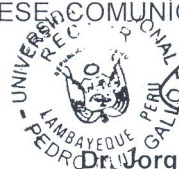
2°. **Dar a conocer** la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional y demás Instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General

/mesr



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Vicerrectorado de Investigación

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
Guía de Elaboración de Líneas de Investigación



03/09/2018
Equipo del Vicerrectorado de Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

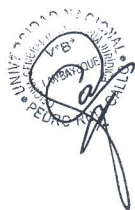
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO / Lambayeque

Jorge Oliva Núñez	Rector
Bernardo Nieto Castellanos	Vicerrector Académico
Ernesto Hashimoto Moncayo	Vicerrector de Investigación

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Equipo de trabajo

Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo
Dr. Guillermo Eduardo Delgado Paredes
Dr. Lindon Vela Meléndez
Dr. Rubén Esteban Burga Barboza
Dra. Hilda Angélica Del Carpio Ramos
Dr. Eduar Vásquez Sánchez
M.Sc. Isidoro Benites Morales
M. Sc. Lucinda Esperanza Castillo Seminario
M. Sc Ada Patricia Barturén Quispe
M. Sc. Luis Vílchez Ezcurra



Secretaria
Carmen Luzmila Peña Peña

Documento de trabajo

Ciudad Universitaria de Lambayeque, Perú
2018



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO PRESENTACIÓN

Las líneas de investigación se han constituido en herramientas poderosas para encauzar las investigaciones que realizan las instituciones, especialmente las académicas como las universidades. *Las líneas de investigación se conforman por un conjunto de potenciales investigaciones estructuradas en base a ciertos problemas teóricos y prácticos, que tienen en un común cierta temática dentro de un campo de conocimiento, y que pueden ser abordados disciplinaria o multidisciplinariamente.*

Actualmente, con el afán de establecer sus campos de actuación los centros de investigación u otras dependencias dedicadas a esta actividad, proponen una variedad y cantidad de líneas de investigación que en lugar de facilitar su trabajo les dificultan. Esta figura está sucediendo en nuestra universidad, que se agrava por el limitado recurso económico y el potencial humano existente. Por tanto el Vicerrectorado de Investigación ha elaborado la presente guía que orientará a las Unidades de Investigación de las Facultades, Escuela de Postgrado e Institutos de Investigación de la Universidad Pedro Ruiz Gallo, a fin de establecer las líneas de investigación de la universidad como institución orgánica.



Además, con el deseo de licenciarnos, seguimos la sugerencia de SUNEDU en el sentido que las líneas de investigación deben responder a la clasificación de las áreas del conocimiento planteadas por la OCDE, así mismo deben estar alineadas con los programas de estudio declarados por nuestra universidad en los formatos A4 y A8.

Considerando el Reglamento de Investigación del vicerrectorado, aprobado mediante Resolución N° 380-2016-CU (28 de diciembre de 2016), y el Estatuto de nuestra Universidad, que señalan que son las Unidades de Investigación las responsables de proponer las líneas de investigación; el vicerrectorado a fin de cumplir con las exigencias arriba señaladas, ha dispuesto que las Unidades de Investigación deberán coordinar con las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos de cada Facultad, a fin de poder definir las líneas de investigación.

En este sentido se les está alcanzando este documento de trabajo que contiene algunas definiciones, características, tipos y condiciones, así como aspectos metodológicos que deberán seguirse en la conformación de las líneas de investigación en cada Facultad.

EL EQUIPO DE TRABAJO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

I DEFINICIÓN DE LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA LA UNPRG

Es un conjunto de investigaciones científicas, tecnológicas o humanísticas que abordan problemas teóricos o prácticos en una temática o campo de conocimiento, constituyéndose en un eje que busca reunir los intereses de un sector de la comunidad científica alrededor de un tema. Las líneas pueden ser desarrolladas unidisciplinaria o multidisciplinariamente.

II CARACTERÍSTICAS DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. Consistencia¹.

El nivel de consistencia de una Línea de Investigación está en función del grado de cumplimiento de tres criterios:

- a) **Articulación.**- Grado de articulación de los proyectos de investigación con otras actividades como promoción y asesorías de tesis vinculadas a la temática, organización de eventos, pasantías, estancias, etc.
- b) **Continuidad.**- Se refiere al criterio de continuidad académica y temporal en las investigaciones a nivel de pre y post grado.
- c) **Impacto.**- Se mide por la producción de resultados en la ciencia, tecnología y humanidades divulgados a través de revistas, libros, ponencias en Congresos, patentes etc. y que benefician a la sociedad.

2. Relevancia social.

La relevancia social de una Línea de Investigación está dada por:

- a) **La Congruencia**, se refiere a la coherencia entre las líneas de investigación propuestas, las políticas de investigación institucionales y las estrategias implementadas para ejecutarlas.
- b) **La Pertinencia** de la línea de investigación es la orientación de la misma a dar respuesta a los problemas del desarrollo de la ciencia y la sociedad.
- c) **El Alcance** se refiere a la capacidad de abordar la mayor cantidad de problemas afines de una temática determinada.

3. Sostenibilidad.

La sostenibilidad de una Línea de Investigación está dada por:

- a) **Recursos humanos** se refiere a la cantidad y calidad del capital humano que se dispone.
- b) **Acceso a financiamiento** institucional o a fondos concursables de CONCYTEC u otras fuentes externas.

¹ La característica "CONSISTENCIA" ha sido adaptada del documento "Definición y fortalecimiento de Líneas de Investigación en la PUCP". Obtenido de <https://docplayer.es/13441843-Definicion-y-fortalecimiento-de-lineas-de-investigacion-en-la-pucp-documento-conceptual.html>



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

- c) **Infraestructura y equipamiento** se refiere a la existencia y acceso a laboratorios, equipamiento tecnológico y documental para el desarrollo de las investigaciones.

III TIPOS DE LINEAS DE INVESTIGACIÓN.

Las Líneas de Investigación se clasifican:

1. En función al grado de desarrollo

- a) **Líneas en proceso de creación.** Son las Líneas de Investigación propuestas y que cumplen los requisitos para su formación.
- b) **Líneas en proceso de constitución.** Son las Líneas de Investigación que cumplen los requisitos de constitución y se encuentran en proceso de sistematización y desarrollo, en virtud a la actividad de algunos investigadores en esos temas.
- c) **Líneas consolidadas.** Son Líneas de Investigación que ya están desarrollándose de manera continua y consistente, contando con artículos publicados.

2. En función al grado de integración disciplinar.

- a) **Líneas Unidisciplinarias** son Líneas de Investigación que desarrollan una disciplina.
- b) **Líneas Multidisciplinarias** son Líneas de Investigación que fomentan la integración disciplinar en todas sus formas y manifestaciones.

3. En función al grado de alineamiento académico e institucional.

- a) **Línea normal**² o institucionalizada son Líneas de Investigación reconocidas y patrocinadas institucionalmente.
- b) **Línea de investigación emergente** son Líneas de Investigación nuevas de reciente reconocimiento por parte de la academia.

IV IMPORTANCIA DE LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN

Las Líneas de Investigación son importantes porque permiten priorizar los proyectos de investigación, racionalizar los recursos disponibles y el cumplimiento de las políticas institucionales hacia metas comunes, que permitan el logro de resultados y la solución de problemas.

V CRITERIOS PARA ABORDAR LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN.

El Vicerrectorado de Investigación acompañara a todas las Unidades de Investigación a definir sus líneas de Investigación. Para ello seguirá los siguientes criterios:

² "Ciencia normal" Concepto usado por Thomas Kuhn para referirse a las investigaciones basadas en el paradigma dominante o en este caso en las líneas institucionalizadas. A diferencia de las emergentes que salen del *status quo* o emergen como revolucionarias en ese momento.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

1. Es responsabilidad de los Directores de las Unidades de Investigación convocar a reunión a los docentes adscritos de su Unidad para identificar sus líneas de investigación.
2. Las Unidades de investigación establecen grandes campos de actuación de la profesión, o de las profesiones si sirve a varias (seguir los lineamientos de la OCDE expuestas a continuación).
3. Las unidades de Investigación habiendo definido esos grandes campos identifican las líneas de investigación.
4. Luego, deben definir los docentes especialistas en esas líneas de investigación y que deseen liderarlas. Lo mismo, aquellos docentes que sin ser expertos deseen participar en esas líneas. El mínimo número de docentes para conformar una línea de investigación son tres (03).
5. Con los docentes expertos y acompañantes definir la priorización de las líneas en base a la factibilidad, producción, continuidad etc., y así establecer las líneas institucionalizadas.
6. La Facultad oficializa las líneas de investigación priorizadas, que servirán de referencia en las convocatorias donde se financian proyectos de investigación con fondos de la UNPRG.
7. Las Unidades de Investigación estarán obligadas a compartir con las Unidades de Post Grado de sus Facultades las líneas de investigación (especialmente las priorizadas), para que formen parte de las investigaciones en maestrías o doctorados que son formulados y ejecutados por sus Facultades y las afines ejecutados por la Escuela de Post Grado.
8. Las Unidades de Post Grado deberán solicitar a los coordinadores de las maestrías o doctorados relacionados a su Facultad, que los estudiantes investiguen prioritariamente en las líneas de investigación seleccionadas, con el afán de fortalecerlas.

La ruta administrativa y metodológica detallada se encuentra en el anexo N° 1.

VI. IDENTIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Paso 1: Ubicar su Programa de Estudio en el cuadro de clasificación del conocimiento de la OCDE (ver cuadro N° 1).

Para la conformación de las líneas deberá tenerse en cuenta la clasificación del conocimiento propuesto por la OCDE; la cual considera Área, Sub área y Disciplina, para ello usar el formato N° 1 y completarlo según su carrera profesional.

Cuadro N°1 Áreas del conocimiento de la OCDE

Área	Sub área	Disciplina	Líneas
1. Ciencias Naturales	1. Matemáticas	• Matemáticas Puras • Matemáticas Aplicadas	•



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

- c) **Infraestructura y equipamiento** se refiere a la existencia y acceso a laboratorios, equipamiento tecnológico y documental para el desarrollo de las investigaciones.

III TIPOS DE LINEAS DE INVESTIGACIÓN.

Las Líneas de Investigación se clasifican:

1. En función al grado de desarrollo

- a) **Líneas en proceso de creación.** Son las Líneas de Investigación propuestas y que cumplen los requisitos para su formación.
- b) **Líneas en proceso de constitución.** Son las Líneas de Investigación que cumplen los requisitos de constitución y se encuentran en proceso de sistematización y desarrollo, en virtud a la actividad de algunos investigadores en esos temas.
- c) **Líneas consolidadas.** Son Líneas de Investigación que ya están desarrollándose de manera continua y consistente, contando con artículos publicados.

2. En función al grado de integración disciplinar.

- a) **Líneas Unidisciplinarias** son Líneas de Investigación que desarrollan una disciplina.
- b) **Líneas Multidisciplinarias** son Líneas de Investigación que fomentan la integración disciplinar en todas sus formas y manifestaciones.

3. En función al grado de alineamiento académico e institucional.

- a) **Línea normal**² o institucionalizada son Líneas de Investigación reconocidas y patrocinadas institucionalmente.
- b) **Línea de investigación emergente** son Líneas de Investigación nuevas de reciente reconocimiento por parte de la academia.

IV IMPORTANCIA DE LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN

Las Líneas de Investigación son importantes porque permiten priorizar los proyectos de investigación, racionalizar los recursos disponibles y el cumplimiento de las políticas institucionales hacia metas comunes, que permitan el logro de resultados y la solución de problemas.

V CRITERIOS PARA ABORDAR LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN.

El Vicerrectorado de Investigación acompañara a todas las Unidades de Investigación a definir sus líneas de Investigación. Para ello seguirá los siguientes criterios:

² "Ciencia normal" Concepto usado por Thomas Kuhn para referirse a las investigaciones basadas en el paradigma dominante o en este caso en las líneas institucionalizadas. A diferencia de las emergentes que salen del *status quo* y emergen como revolucionarias en ese momento.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

		• Estadísticas y Probabilidades (Investigación en Metodologías)	
	1.2 Computación y Ciencias de la Información	• Ciencias de la Computación • Ciencias de la Información y Bioinformática	•
	1.3 Ciencias Físicas	• Física Atómica, Molecular y Química • Física de la Materia • Física de Partículas y Campos • Física Nuclear • Física de Plasmas y Fluidos • Óptica • Acústica • Astronomía	•
	1.4 Ciencias Químicas	• Química Orgánica • Química Inorgánica y Nuclear • Química Física • Ciencias de los Polímeros • Electroquímica • Química de los Coloides • Química Analítica	•
	1.5 Ciencias de la Tierra y Medioambientales	• Geociencias (Multidisciplinario) • Mineralogía • Paleontología • Geoquímica y Geofísica • Geografía Física • Geología • Vulcanología • Ciencias del Medio Ambiente • Meteorología y Ciencias Atmosféricas • Investigación del Clima • Oceanografía, Hidrología y Recursos del Agua	•
	1.6 Ciencias Biológicas	• Biología Celular y Microbiología • Virología • Bioquímica y Biología Molecular • Métodos de Investigación en Bioquímica • Micología • Biofísica • Genética y Herencia • Biología Reproductiva • Biología del Desarrollo • Botánica y Ciencias de las Plantas • Zoología, Ornitología, Entomología, Ciencias Biológicas del Comportamiento • Biología Marina y del Agua • Ecología • Conservación de la Biodiversidad • Biología (Teórica, Matemática, Criobiología, Evolutiva)	•

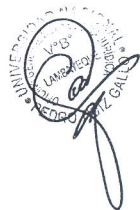




UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

		• Otras Biologías	
	1.7 Otras Ciencias Naturales	• Otras Ciencias Naturales	•
Área	Sub-área	Disciplina	
2. Ingeniería y Tecnología	2.1 Ingeniería Civil	• Ingeniería Civil • Ingeniería Arquitectónica • Ingeniería de la Construcción • Ingeniería Estructural y Municipal • Ingeniería del Transporte	•
	2.2 Ingeniería Eléctrica, Electrónica e informática	• Ingeniería Eléctrica y Electrónica • Robótica y Control Automático • Automatización y Sistemas de Control • Ingeniería de Sistemas y Comunicaciones • Telecomunicaciones • Hardware y Arquitectura de Computadores	•
	2.3 Ingeniería Mecánica	• Ingeniería Mecánica • Mecánica Aplicada • Termodinámica • Ingeniería Aeroespacial • Ingeniería Nuclear • Ingeniería del Audio	•
	2.4 Ingeniería Química	• Ingeniería Química (Plantas y Productos) • Ingeniería de Procesos	•
	2.5 Ingeniería de los Materiales	• Ingeniería Mecánica • Cerámicos • Recubrimientos y películas • Compuestos (Laminados, Plásticos Reforzados, Fibras Sintéticas y Naturales, etc.) • Papel y Madera • Textiles	•
	2.6 Ingeniería Médica	• Ingeniería Médica • Tecnología médica de laboratorio (análisis de muestras, tecnologías para el diagnóstico)	•
	2.7 Ingeniería Ambiental	• Ingeniería Ambiental y Geológica e • Geotécnicas • Ingeniería del Petróleo (Combustibles, Aceites), Energía y Combustibles • Sensores Remotos • Minería y Procesamiento de Minerales • Ingeniería Marina, Naves • Ingeniería Oceanográfica	•





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

	2.8 Biotecnología Medioambiental	• Biotecnología Medioambiental • Bioremediación, biotecnología para el diagnóstico (chips ADN y biosensores) en manejo ambiental • Ética relacionada con Biotecnología Medioambiental	•
	2.9 Biotecnología Industrial	• Biotecnología Industrial • Tecnologías de Bioprocesamiento, Biocatálisis, Fermentación • Bioproductos (productos que se manufacturan usando biotecnología), biomateriales, bioplásticos, biocombustibles, materiales nuevos bioderivados, químicos finos bioderivados	•
	2.10 Nanotecnología	• Nanomateriales (producción y propiedades) • Nanoprosesos (aplicaciones a nanoescala)	•
	2.11 Otras ingenierías y tecnologías	• Alimentos y Bebidas • Otras Ingenierías y Tecnologías • Ingeniería de Producción • Ingeniería Industrial	•
Área	Sub área	Disciplina	
3. Ciencias Médicas y de Salud	3.1 Medicina Básica	• Anatomía y Morfología • Genética humana • Inmunología • Neurociencias • Farmacología y Farmacia • Medicina Química • Toxicología • Fisiología (incluye Citología) • Patología	•
	3.2 Medicina Clínica	• Andrología • Obstetricia y Ginecología • Pediatría • Cardiovascular • Vascular Periférico • Hematología • Respiratoria • Cuidado crítico y de Emergencia • Anestesiología • Ortopédica • Cirugía • Radiología, Medicina Nuclear y de imágenes • Transplantes • Odontología, Cirugía Oral y Medicina Oral • Dermatología y Enfermedades Venéreas • Alergias	•





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

		• Reumatología • Endocrinología y Metabolismo (Incluye Diabetes y Trastornos Hormonales) • Gastroenterología y Hepatología • Urología y nefrología • Oncología • Oftalmología • Otorrinonaringología • Psiquiatría • Neurología clínica • Geriatria • Medicina General e Interna • Otro temas de Medicina Clínica • Medicina complementaria (sistemas alternativos)	
	3.3 Ciencias de la Salud	• Ciencias del Cuidado de la Salud y Servicios (Administración de Hospitales, financiamiento) • Políticas de Salud y Servicios • Enfermería • Nutrición y Dietas • Salud Pública • Medicina Tropical • Parasitología • Enfermedades Infecciosas • Epidemiología • Salud Ocupacional • Ciencias del Deporte • Ciencias Socio Biomédicas (Planificación Familiar, Salud Sexual, Efectos políticos y sociales de la investigación Biomédica) • Ética • Abuso de sustancias	•
	3.4 Biotecnología en Salud	• Biotecnología relacionada con la salud • Tecnologías para la manipulación de células, tejidos, Órganos o el organismo (Reproducción asistida) • Tecnología para la Identificación y Funcionamiento del ADN, proteínas y enzimas y como influyen la enfermedad • Biomateriales (Relacionados con implantes, dispositivos, sensores) • Ética relacionada con la Biomedicina	•
	3.5 Otras Ciencias Médicas	• Forensicas • Otras Ciencias Médicas • Fonoaudiología	•
Área	Sub área	Disciplina	

RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
V. RUIZ GALLO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

4. Ciencias Agrícolas	4.1 Agricultura, Silvicultura y Pesca	• Agricultura • Forestal • Pesca • Ciencias del Suelo • Horticultura y viticultura • Agronomía • Protección y nutrición de las plantas	•
	4.2 Ciencias Animales y lechería	• Ciencias Animales y lechería • Crías y mascotas	•
	4.3 Ciencias Veterinarias	• Ciencias Veterinarias	•
	4.4 Biotecnología Agrícola	• Biotecnología Agrícola y de alimentos • Tecnología MG (sembradíos y ganado), clonamiento de ganado, selección asistida, diagnóstico (con chips ADN, biosensores) • Ética relacionada a biotecnología agrícola	•
	4.5 Otras Ciencias Agrícolas	• Otras Ciencias Agrícolas	•
Área	Sub área	Disciplina	
5. Ciencias Sociales	5.1 Psicología	• Psicología (incluye relaciones hombre-máquina) • Psicología (incluye terapias de aprendizaje, habla, visual y otras discapacidades físicas y mentales)	•
	5.2 Economía y Negocios	• Economía • Econometría • Relaciones Industriales • Negocios y Management	•
	5.3 Ciencias de la Educación	• Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía, didáctica) • Educación Especial (Para estudiantes dotados y aquellos con dificultades de aprendizaje)	•
	5.4 Sociología	• Sociología • Demografía • Antropología • Etnología • Temas especiales (Estudio de Género, Temas Sociales, Estudios de la Familia, Trabajo Social)	•
	5.5 Derecho	• Derecho • Penal	•
	5.6 Ciencias Políticas	• Ciencias Políticas • Administración Pública • Teoría Organizacional	•





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

	5.7 Geografía Social y Económica	• Ciencias Ambientales (Aspectos Sociales) • Geografía Económica y Cultural • Estudios Urbanos (Planificación y Desarrollo) • Planificación del Transporte y Aspectos Sociales del Transporte.	•
	5.9 Otras Ciencias Sociales	• Ciencias Sociales, Interdisciplinaria • Otras Ciencias Sociales	•
	5.8 Periodismo y Comunicaciones	• Periodismo • Ciencias de la Información (Aspectos Sociales) • Bibliotecología • Medios y Comunicación Social	•
Área	Sub área	Disciplina	
6. Humanidades	6.1 Historia y Arqueología	• Historia • Arqueología	•
	6.2 Idiomas y Literatura	• Estudios Generales del Lenguaje • Idiomas Específicos • Estudios Literarios • Teoría Literaria • Literatura Específica • Lingüística	•
	6.3 Filosofía, ética y religión	• Filosofía, Historia de la filosofía la ciencia y tecnología • Ética, Teología y estudios de religión	•
	6.4 Arte	• Arte • Historia del Arte • Diseño Arquitectónico • Artes de la Representación (Musicología, Ciencias del Teatro, Dramaturgia) • Estudios del Folclor • Estudios de Cine, Radio y Televisión • Arquitectura y Urbanismo • Diseño Industrial y otros diseños	•
	6.5 Otras Humanidades	• Otras Humanidades • Filosofía • Teología	•
	Otras Historias	• Historia de la Ciencia y Tecnología • Otras historias especializadas	•

(Developent, 2007)





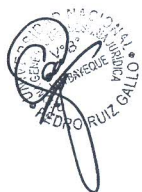
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

FORMATO 1: Líneas de Investigación siguiendo la sugerencia de la OCDE

Área OCDE	Sub Área OCDE	Disciplina OCDE	Líneas (UI)
1. Ciencias Naturales	1.1. 1.2.	•	
2. Ingeniería y Tecnología	2.1. 2.2.	•	
3. Ciencias Médicas y de Salud	3.1. 3.2.	•	
4. Ciencias Agrícolas	4.1. 4.2.	•	
5. Ciencias Sociales	5.1. 5.2.	•	•
6. Humanidades	6.1. 6.2.	•	

Paso 2: Revisar que las líneas planteadas cumplan los requisitos propuestos por el VRINV, usar formato N°2. Para su calificación y priorización usar los cuadros N° 2 y 3 como guías. En el anexo N°2 Rúbrica de Evaluación de Prioridades de Líneas de Investigación se detalla cómo utilizar esos formatos



FORMATO 2: Líneas de investigación, según requisitos propuestos por el VRINV

Líneas (Según OCDE)	Características	Tipo	Condición

Cuadro N°2: Requisitos propuestos por el VRINV.

Línea	Características	Tipo	Condición
Línea de investigación	1. Consistencia: a) Articulación. b) Continuidad c) Impacto	1. Según grado de Desarrollo: a) Línea en formación. b) Línea en proceso de formación. c) Línea consolidada.	• Priorizada • No priorizada
	2. Relevancia Social a) Congruencia b) Pertinencia c) Alcance	2. Según grado de integración: a) Unidisciplinares b) Multidisciplinares	



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

	3.Sostenibilidad a)Recursos Humanos b)Financiamiento c)Infraestructura y Equipamiento.	3.Según grado de significatividad institucional a) Línea normal b) Línea emergente	
--	--	---	--

Paso 3: Como un trabajo adicional, para adecuarnos a los objetivos del milenio y a las políticas del Vicerrectorado de Investigación, podría identificarse líneas y proyectos multidisciplinarios en las que quieran participar los investigadores, y que corresponden a los programas priorizados por el VRINV: Programa contra el cambio climático, Programa lucha contra la pobreza y el desarrollo humano, Programa uso eficiente del agua y la energía, Programa de tecnología de los materiales, y el Programa de conservación de los recursos naturales.

Formato N° 3 Líneas y proyectos multidisciplinarios

Programa de Investigación	Probables líneas de investigación	Probables proyectos multidisciplinario
P1: Programa contra el cambio climático	1.	1.
	2.	2.
P2: Programa lucha contra la pobreza y el desarrollo humano.	1.	1.
	2.	2.
P3: Programa uso eficiente del agua y la energía.	1.	1.
	2.	2.
P4: Programa de tecnología de los materiales.	1.	1.
	2.	2.
P5: Programa de conservación de los recursos naturales.	1.	1.
	2.	2.



BIBLIOGRAFIA

1. Developent, O. f.-o. (2007). *Classification in the Frascati Manual*. Europa: Revisd Field of Science and Technology.
2. Pontificia Universidad Católica del Perú. Definición y fortalecimiento de Líneas de Investigación en la PUCP. Obtenido de <https://docplayer.es/13441843-Definicion-y-fortalecimiento-de-lineas-de-investigacion-en-la-pucp-documento-conceptual.htm>



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO ANEXO N° 01

RUTA ADMINISTRATIVA Y METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES

1. Ruta Administrativa del taller

- 1.1. El vicerrector se reúne para comunicar a los Directores de las Unidades de Investigación la necesidad de elaborar y priorizar las líneas de investigación de acuerdo a estas bases. En cumplimiento los Directores de las Unidades de Investigación, en coordinación con los investigadores, Jefe de Departamento y Director de Escuela, programan un taller.
- 1.2. Los Directores de UI comunican oficialmente al VRINV la fecha de programación del taller. Previa coordinación con el equipo asesor del VRINV.
- 1.3. Con las fechas en consenso, el Director de la UI solicita al decano se autorice la realización del taller en el horario y fechas programadas, a fin de que puedan asistir los docentes involucrados.
- 1.4. El Director de la UI luego de elaborar y priorizar las líneas de investigación en el taller deberá solicitar al decano la aprobación emitiendo la resolución respectiva.
- 1.5. El vicerrector compendia las líneas de investigación aprobadas en las diferentes Facultades y solicita al Consejo Universitario la aprobación respectiva mediante resolución.
- 1.6. Es responsabilidad del Vicerrector publicar las líneas de investigación.



2. Ruta Metodológica del taller

- 2.1. Coordinación y sensibilización previa al taller con los directores o jefes involucrados dirigidos por equipo asesor del VRINV.
- 2.2. Presentación del taller a cargo del Director de la UI.
- 2.3. El equipo asesor del VRINV presenta la metodología a seguir en el taller, señalando los objetivos del mismo. Explican la clasificación del conocimiento OCDE, el concepto de líneas etc.
- 2.4. Presentar el diagnóstico de líneas declaradas actualmente por los docentes a través de sus proyectos. Enfatizar la pertinencia, coherencia o no de las actuales líneas de investigación.
- 2.5. Pedir comentarios a los presentes. Y solicitar el inicio del proceso tomando como base o no lo establecido, según criterio de los presentes.
- 2.6. Utilizar el cuadro N° 1 para encuadrar las líneas de investigación.
- 2.7. Identificar las líneas "gruesas" de investigación en cada programa de estudio, para evitar su excesiva diversificación, utilizando el formato N°1.
- 2.8. Luego se caracteriza las líneas de investigación utilizando el formato N° 2 y el cuadro N° 2.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO



- 2.9. La última columna del formato N° 2 se llena, después de aplicar los criterios de evaluación y rúbrica para la priorización de las líneas del anexo N° 2.
- 2.10. Después de cumplir con el objetivo del taller, se invita a los investigadores que quieran participar en investigaciones multidisciplinarias a analizar el formato N° 3, y presenten sus ideas de proyectos en las líneas o proyectos que les gustaría participar, en función de los programas priorizados por el VRINV.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

ANEXO N° 2

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE PRIORIDADES DE LINEAS DE INVESTIGACIÓN

CRITERIOS	Puntaje de cada criterio			
	20 - 16	15 - 11	10 - 6	5 - 0
Consistencia	Las investigaciones potenciales o actuales dentro de la Línea tienen alto nivel de articulación con otras actividades, mantienen una continuidad académica y temporal, asimismo los resultados se publican en medios de impacto.	Las investigaciones potenciales o actuales dentro de la Línea están articuladas con otras actividades, mantienen una continuidad académica y temporal, sin embargo aún no tienen resultados publicados en medios científicos de impacto.	Las investigaciones potenciales o actuales dentro de la Línea están articuladas con otras actividades, son estacionales sin con continuidad académica y aún no tienen resultados publicados.	Las investigaciones potenciales o actuales dentro de la Línea no tienen articulación con otras actividades, son estacionales sin con continuidad académica y aún no tienen resultados publicados.
Relevancia Social	Tiene alto nivel de coherencia con las políticas institucionales, está orientada a dar respuestas a problemas relevantes de la ciencia y sociedad y aborda buen número de problemas afines.	Tiene coherencia con las políticas institucionales, está orientada a dar respuestas a problemas de la ciencia y sociedad, pero aborda una problemática específica.	Tiene cierta coherencia con las políticas institucionales, está orientada a dar respuestas a una problemática específica de interés de cierto sector de la sociedad.	No tiene coherencia con las políticas institucionales, está orientada a dar respuestas a una problemática específica de interés de cierto sector de la sociedad.
Sostenibilidad	Cuenta con mínimo de 05 investigadores, con buena experiencia en la obtención de fondos de financiamiento en otras entidades y existen condiciones de infraestructura, equipos y fuentes documentales.	Cuenta con mínimo de 03 investigadores calificados, con cierta experiencia en el acceso a fuentes de financiamiento en otras entidades para ejecutar proyectos y existen algunas condiciones de infraestructura, equipos y fuentes documentales.	Cuenta con mínimo de 02 investigadores calificados, por la naturaleza de los proyectos podrían encontrar fuentes de financiamiento en otras entidades, pero existen mínimas condiciones de infraestructura, equipos y fuentes documentales.	Cuenta al menos con 01 investigador interesado, podría tener acceso a los fondos de la Universidad, pero existen mínimas condiciones de infraestructura, equipos y fuentes documentales.



ESCALA DE CALIFICACIÓN (BAREMO)

- 0 - 5 Línea de investigación no prioritaria
- 6 - 10 Línea de investigación con prioridad básica
- 11 - 15 Línea de investigación con prioridad intermedia
- 16 - 20 Línea de investigación con prioridad alta



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ASESORÍA DEL VRINV

EQUIPOS	FACULTADES	CRONOGRAMA
Dr. Rubén Burga Barboza M.Sc. Lucinda E. Castillo Seminario.	FACHSE FACYFIN DERECHO	Martes 9 de octubre. Hora 12:00
Dr. Lindon Vela Meléndez M.Sc. Ada Barturen Quispe	FACEAC FIQIA AGRICOLA	
Dr. Eduar Vásquez Sánchez Dr. Guillermo Delgado Paredes	AGRONOMIA VETERINARIA ZOOTECNIA	
Dra. Hilda Angélica del Carpio Ramos M.Sc. Isidoro Benites Morales	ENFERMERIA MEDICINA BIOLOGIA	
Dr. Walter Campos Ugaz Dr. Pedro A. del Carpio Ramos	FICSA FIME	

